

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Artes

Departamento de Estudios Históricos y Sociales

*Nota al lector: A fin de facilitar la lectura, el presente programa se expresa en el género gramatical masculino sin que ello implique una postura sexista por parte de la cátedra.

CICLO LECTIVO: 2021

DIDÁCTICA ESPECIAL Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA - Cátedra A

CARRERAS EN QUE SE INSCRIBE:

Profesorado en Artes Plásticas con orientación en Pintura / Dibujo / Cerámica / Grabado y Arte impreso / Escenografía / Escultura / Muralismo y Arte Público Monumental.
Profesorado en Historia de las Artes Visuales.

Materia de 5º año

Correlativas:

Profesorado en Artes Plásticas (todas las orientaciones)

Cursadas: Teoría de la práctica artística (745), Fundamentos psicopedagógicos de la educación (748).

Aprobadas: Dibujo III (735), Historia de las Artes Visuales IV (737), Taller Básico Pintura III (741)

Profesorado en Historia de las Artes Visuales

Aprobada: Fundamentos psicopedagógicos de la educación (147)

MODALIDAD DEL CURSO: Anual

SISTEMA DE PROMOCIÓN: DIRECTA/ INDIRECTA

CARGA HORARIA SEMANAL: Cuatro (4) horas de cursada semanales obligatorias. Prácticas en instituciones educativas y asistencia a paneles y mesas definidas por la cátedra.

PROFESORA A CARGO:

Profesora Titular: Patricia Belardinelli

Profesora Adjunta: Alejandra Catibiela

EQUIPO DOCENTE:

Jefas de Trabajos Prácticos:

Alejandra Ceriani

Graciela Fernández Troiano

Ayudantes diplomados:

Anna Lupori

Constanza Polichella

Emanuel Guerrero

Florencia Cugat

Luciana Barloqui Campos

Manuel Lattanzio

María Alejandra Bagnis

Patricia Ledesma

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y MODO DE EVALUACIÓN:

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Dadas las características de la materia, la cursada contempla cuatro instancias de trabajo que se desarrollan en forma articulada:

1. Las **clases generales** (dos horas semanales).
2. Las **clases de comisión** (dos horas semanales).
3. **Charlas/Mesas/Paneles/Talleres** (de asistencia obligatoria en un mínimo de 4 (cuatro) a lo largo del año de cursada).
4. **Las instituciones educativas** en las que se desarrollan intervenciones colaborativas de enseñanza en las instituciones que se acuerden con el equipo docente de las clases de comisión - JTP y ayudantes.

- 1- **En las clases generales** - a cargo de las profesoras titular y adjunta - se trabajan los núcleos conceptuales propuestos en las unidades del programa que constituyen la base necesaria para abordar procesos de conocimiento, desarrollo y reflexión sobre las prácticas de enseñanza.
- 2- **En las clases de comisión** se profundizan las ideas sobre la enseñanza de las artes visuales a partir de actividades de estudio y discusión de propuestas de intervención en las instituciones educativas y en el ámbito comunitario. Estas clases están a cargo de JTP y ayudantes.
- 3- **Charlas/Mesas/Paneles/Talleres** referidas a diferentes temas del programa. Estas instancias se realizarán con la participación de especialistas y se definirán en cada ciclo académico, considerándose como asuntos prioritarios para el futuro docente, el conocimiento del Sistema Educativo, la problemática del desarrollo profesional, el abordaje de especificidades disciplinares relacionadas con las artes visuales, y temas transversales. Resultan obligatorias para todos los estudiantes ya sea que se realicen en el marco de las clases generales como en horario extra-clase.
- 4- **Las instituciones educativas** constituyen un escenario de relevancia para la construcción del rol docente. Para ello, se aborda el análisis de programas y planificaciones áulicas; el diseño de instrumentos de observación y registro para el reconocimiento e indagación de los diferentes espacios institucionales y comunitarios.

Los estudiantes desarrollan propuestas didácticas en base a los conceptos y a los materiales de lectura tratados teniendo en cuenta las particularidades de las instituciones y las características de los grupos de alumnos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Utilización del conocimiento disponible. Es importante que el alumnado tenga como punto de partida la lectura de la bibliografía para su posterior puesta en común y debate, para la realización de los trabajos, la elaboración de planificaciones, las intervenciones de enseñanza, las estrategias de evaluación, entre otros.

Dominio conceptual. La utilización de conceptos y categorías de análisis en los trabajos escritos: planificaciones, desarrollo de clases, propuestas de evaluación.

Capacidad para relacionar ideas. La complejidad que presenta el campo de la didáctica de las artes visuales hace necesaria la relación de nociones pudiendo dar cuenta de discrepancias, continuidades, analogías en el análisis y desarrollo de los procesos de enseñanza.

Profundidad en el análisis y fundamentación. La presencia de argumentaciones superadoras de las afirmaciones de sentido común.

Claridad para la transmisión de ideas. Este criterio procura que los estudiantes tengan presente a quien/quienes está dirigido un mensaje ya sea en forma oral o escrita. Para ello, son necesarias la secuencia, la coherencia lógica de las ideas y la correcta producción gramatical de un texto escrito.

El posicionamiento docente y la toma de decisiones requieren de intervenciones fundamentadas para la construcción de la identidad profesional.

Instancias de evaluación:

- **Evaluaciones parciales** centradas en los núcleos conceptuales desarrollados en las clases generales y en las lecturas realizadas durante la cursada. La primera de carácter individual. La segunda de carácter domiciliario y grupal.
- Para la elaboración del segundo parcial y como estrategia para favorecer el egreso, se prevé el acompañamiento a la trayectoria académica, a través de Tutorías durante el mes de noviembre, (una vez a la semana, en horarios a acordar con los grupos de estudiantes) a cargo de las profesoras titular y adjunta.
- **Evaluaciones de las clases de comisión** a partir de la participación y la elaboración de trabajos, registros áulicos, informes y materiales educativos. Comprende instancias individuales y grupales.
- **Evaluación de las Charlas/Mesas/Paneles/Talleres**, implica la presentación de trabajos (individual y/o grupal) que recuperen los aspectos centrales de los temas abordados, en vinculación con las actividades que se encuentran desarrollando en las clases de comisión.
- **Evaluaciones de las prácticas de enseñanza**, implican la realización de entrevistas a inspectores, directivos y docentes, la elaboración de planificaciones, desarrollo y evaluación de su puesta en acto en el aula y la reflexión posterior a la luz de los principios teóricos, el aprendizaje de los estudiantes y la propuesta didáctica. Al finalizar cada período de práctica los estudiantes elaborarán una memoria didáctica que deberá dar cuenta de la totalidad de cada proceso y se estructurará teniendo en cuenta las pautas establecidas por el equipo docente.

Las condiciones para la aprobación por **promoción directa** son las siguientes:

- Participar en las clases generales y en las clases de comisión (teniendo en cuenta el contexto actual las clases se desarrollarán de manera virtual en encuentros sincrónicos y se complementarán con clases asincrónicas con materiales puestos a disposición de los estudiantes a través del Aula Web).
- Realizar la totalidad de los trabajos prácticos individuales y grupales que se establezcan en las clases en comisión y aprobar el 100%. Cada trabajo tendrá 1 (una) instancia de recuperación que será pautada por el docente a cargo de la comisión.
- Cumplir con el 100% de las entrevistas, observaciones, registros y prácticas de enseñanza, de acuerdo al formato y la dinámica por la que se opte en relación con la emergencia sanitaria.
- Aprobar las dos evaluaciones parciales y/o sus correspondientes recuperatorios, propuestos en el espacio de las clases generales.

Cada una de las instancias de evaluación enunciadas deberán ser aprobadas con un puntaje **mínimo de 6 (seis) puntos**. La aprobación de alguna de ellas con un mínimo 4 (cuatro) puntos implica la promoción indirecta de la asignatura. Esto supone la presentación a examen final, acreditando la totalidad de los contenidos de la materia.

Las condiciones para la aprobación por **promoción indirecta** son:

- Participar en las clases de comisión (teniendo en cuenta el contexto actual las clases se desarrollarán de manera virtual en encuentros sincrónicos y se complementarán con clases asincrónicas con materiales puestos a disposición de los estudiantes a través del Aula Web).
- Realizar la totalidad de los trabajos prácticos individuales y grupales que se establezcan en las clases en comisión y aprobar el 100%. Cada trabajo tendrá 1 (una) instancia de recuperación, que será pautada por el docente a cargo de la comisión.
- Aprobar la totalidad de las prácticas de enseñanza establecidas por el equipo de cátedra (de acuerdo al formato y la dinámica por la que se opte en relación con la emergencia sanitaria)
- Aprobar las dos evaluaciones parciales y/o sus correspondientes recuperatorios, propuestas en el espacio de las clases generales.

Cada una de las instancias de evaluación enunciadas deberán ser aprobadas con un puntaje **mínimo de 4 (cuatro) puntos**. La promoción indirecta de la asignatura supone la presentación a examen final, acreditando la totalidad de los contenidos de la materia.

DATO DE CONTACTO:

Correo electrónico: deypefba@gmail.com

Blog: <http://deype.wordpress.com/>

Facebook: <https://www.facebook.com/deypea.facultaddeartes.9>

Instagram: deype.a

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

¿En qué consiste el saber didáctico? ¿Cuáles son los aportes recíprocos entre la didáctica general y las didácticas especiales?, ¿Qué funciones cumple la didáctica y las prácticas de la enseñanza en un plan de formación docente en artes visuales e historia de las artes visuales?

Dar respuesta a estos y otros interrogantes requiere potenciar y valorar la enseñanza como responsabilidad sustantiva del quehacer del profesorado. Este posicionamiento demanda, por un lado, de la mejora permanente de los procesos de producción, difusión y circulación de conocimientos con un sólido anclaje en el panorama contemporáneo. Por otro, la atribución de poder y legitimidad a los docentes para pensar, definir y reflexionar de manera conjunta el significado asignado a sus saberes y prácticas.

En tal sentido, la formación llevada a cabo desde la cátedra procura que los estudiantes entremen conocimientos del campo disciplinar con los saberes pedagógicos y didácticos, desde una perspectiva posicionada en el carácter social, situado y plurideterminado de las prácticas de enseñanza. Instancia que requiere de permanentes búsquedas y estudio para quebrar representaciones cristalizadas sobre el arte y su enseñanza que aún permanecen en los espacios educativos.

El conocimiento artístico cuenta con una extensa tradición en el Sistema Educativo argentino, ocupando lugares disímiles, sustentados en diversas ideologías estético - pedagógicas. Algunas posturas le han destinado un lugar para el desarrollo de habilidades de ejecución a través del entrenamiento técnico, fundamentalmente dirigidas a los alumnos considerados con determinadas condiciones “innatas” para el arte, a fin de potenciar sus aptitudes naturales. Otras lo han vinculado a la libre expresión y a la creatividad asignándole un espacio para la manifestación de emociones y sensaciones, para el ocio y el entretenimiento. En tanto, ciertos marcos referenciales lo han situado en el desarrollo de habilidades perceptuales, en el conocimiento del código y en la discriminación de sus componentes, sin considerar sus implicancias comunicativas. Estas posiciones, si bien constituyen aportes para la conformación del área en la escolaridad, resultan insuficientes para dar cuenta de una especificidad que fundamente y justifique su enseñanza en las instituciones educativas.

Las actuales tendencias en torno a la Educación Artística, y en particular a las artes visuales, colocan su atención en los procesos de interpretación, comprometiendo el abordaje de conocimientos vinculados al pensamiento divergente y creativo, el desarrollo de capacidades espacio-temporales y la abstracción, y fundamentalmente los saberes y capacidades específicas afines a la experiencia artística, es decir la construcción de conocimientos en torno al lenguaje, a los procesos de producción y al análisis crítico relacionado con la contextualización sociohistórica.

Este enfoque recupera el concepto de profesionalidad ampliada que concibe al profesor como agente curricular significativo que toma decisiones sobre qué, cómo, por qué, para qué enseñar; que además es capaz de evaluar las consecuencias de sus actos y generar cursos alternativos a partir de la profundización y actualización permanente de los marcos conceptuales, la lectura del mundo y el conocimiento profundo de los destinatarios.

Consideramos que construir una identidad del profesorado capaz de desarmar fuertes anudamientos y mantener la pregunta por el sentido de educar constituye una responsabilidad individual, colectiva e institucional. En esta dirección, repositionamos las dimensiones política y ética de la tarea docente.

Inserción curricular y aspectos organizativos

Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza - Cátedra A - es una materia perteneciente a

las carreras de Profesorado en Artes Plásticas (en todas sus orientaciones) e Historia de las Artes Visuales de la Facultad de Artes, de la Universidad Nacional de La Plata. Esta asignatura es de carácter anual. Se le asigna una carga horaria que implica no solo la cursada de las clases de carácter general y de comisión. Requiere de tiempos de planificación colectiva, intervención en instituciones educativas y prácticas de evaluación.

La propuesta formativa toma como punto de partida los conocimientos que los estudiantes han ido construyendo a lo largo de la carrera procurando que los cursantes resignifiquen sus saberes y reflexionen sobre el problema de la relación Teoría y Práctica en la enseñanza de las artes visuales.

Teniendo en cuenta los objetivos y las características de la materia se delimitan los siguientes espacios: las clases generales; las clases de comisión; Charlas, Mesas de debate y Paneles; las instituciones educativas.

Los estudiantes realizan sus prácticas en la Educación Obligatoria - en escuelas primarias y secundarias - y en ámbitos de Formación Artística Específica - Escuelas de Educación Estética, Secundarias de Arte y en cátedras de formación específica de la Facultad de Artes. Es de destacar que los formatos institucionales pautados constituyen espacios de inserción laboral.

Consideraciones sobre la cursada en tiempos de pandemia

Frente al contexto de pandemia COVID-19 que afectó y afecta a nivel mundial, la Facultad de Artes propuso alternativas que permitieron sostener y dar continuidad a la formación. En el caso particular de Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza - cátedra A, durante el ciclo académico 2020 se realizaron los ajustes necesarios sin renunciar a los objetivos y a las características específicas que estructuran la materia y sin descuidar las estrategias de inclusión que atiendan a aquellos estudiantes que más lo necesitan.

Para llevar adelante la propuesta se efectuaron reestructuraciones atentas a sostener la continuidad pedagógica, asumiendo las condiciones estimadas como imprescindibles tanto en lo que hace a la presencialidad como a las diversas posibilidades de conectividad del alumnado. La cursada se organizó a través de AulasWeb y encuentros sincrónicos vía ZOOM para el desarrollo de las clases del grupo completo (Clases Generales) y de comisiones, a la par que se habilitaron otras vías de trabajo y comunicación: Facebook, correo de la cátedra, blog, grupos de WhatsApp, plataforma Vimeo.

En las Clases Generales, donde se abordan los ejes conceptuales, se requirió para el tratamiento de los contenidos de la escritura, la selección de materiales bibliográficos y audiovisuales que fueron puestos a disposición en el Aula web; a su vez se realizaron encuentros sincrónicos.

Las Comisiones fueron proyectadas como parte relevante de una estrategia global de acompañamiento de las trayectorias académicas y personales, procurando evitar el abandono y/o deserción. Estos espacios con grupos reducidos posibilitaron el desarrollo de lectura, análisis y elaboración de distintas producciones; debates en foros y en encuentros sincrónicos para el intercambio de ideas y propuestas.

El Plan de contingencia para la trayectoria académica 2021 elaborado por el equipo de gestión de la Facultad de Artes, constituye un dispositivo de acción en el marco de la excepcionalidad y determina continuar con la modalidad virtual hasta que las condiciones posibiliten la presencialidad en las aulas. Su encuadre establece un sostén para la enseñanza, el trabajo conjunto y los procesos de prácticas.

OBJETIVOS

- Valorar la enseñanza como práctica social y como fuente de problemas cuya resolución requiere la producción y utilización de saberes específicos.
- Analizar diferentes modelos conceptuales acerca de la enseñanza y sus posiciones con respecto a los propósitos, los contenidos, las estrategias metodológicas, los tiempos y la evaluación.
- Interpretar la dinámica epidemiológica en relación con las condiciones socio históricas y su impacto diferencial en diferentes grupos y ámbitos escolares
- Reconocer el papel del docente como profesional, como trabajador y como funcionario del Estado.
- Planificar, implementar y evaluar propuestas de enseñanza considerando los contenidos propios de la disciplina, su ubicación en el diseño curricular, la relación con otras áreas del conocimiento y características propias de las instituciones y los contextos socioculturales en las que se enmarcan.
- Colaborar con compañeros y docentes en instancias de trabajo cooperativo
- Asumir la conducción y coordinación de grupos áulicos.
- Reflexionar sobre las articulaciones entre los marcos teóricos; el análisis de las prácticas de enseñanza situadas en contextos específicos de escolarización y las políticas educativas que regulan la actividad docente.
- Participar en debates sobre la enseñanza a partir de argumentaciones rigurosas como fundamento de las posiciones que se adoptan en el aula.
- Evaluar el propio proceso de aprendizaje en el ámbito de las prácticas de enseñanza.
- Analizar de manera crítica las experiencias de enseñanza de sus compañeros.

CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD 1

Política educativa, Arte Visuales y Didáctica

La educación como derecho: lo público y lo común.

La Didáctica y la enseñanza como su objeto de estudio. Recorrido histórico de la conformación del campo de la Didáctica.

Enfoques del arte en la contemporaneidad desde la perspectiva local y regional.

Educación y arte. Representaciones sobre su presencia en la escolaridad. Sentidos y finalidades. Enfoques de la enseñanza de las artes visuales.

La enseñanza del arte como derecho: políticas para el área en la actualidad. Marcos normativos regulatorios de la Educación Artística en el sistema educativo argentino (Ley de Educación Nacional N° 26.206 y Resoluciones nacionales).

Bibliografía obligatoria:

Agustowsky, Gabriela (2012). Las artes plásticas y su didáctica. En Agustowsky, Gabriela. *El*

arte en la enseñanza. Buenos Aires: Paidós. Voces de la enseñanza.

Avila, Rafael (2004). *La observación, una palabra para desbaratar y re-significar*. Cinta moebio 21: 189-199 www.moebio.uchile.cl/21/avila.htm

Belardinelli, Patricia; Catibiela, Alejandra (2017). Consideraciones sobre el arte y su enseñanza. Apuntes de clase. En *Revista Metal* (N.º 3), pp. 75-85. Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata.

Sitio web: <http://papelcosido.fba.unlp.edu.ar/ojs/index.php/metal/article/view/462>

Catibiela, Alejandra (2017). Cultura visual y enseñanza. Algunas consideraciones para pensar la formación docente. En *Revista Octante* (N.º 2), pp. 46-53. Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata

Sitio web: <http://papelcosido.fba.unlp.edu.ar/ojs/index.php/octante/article/view/399>

Camilloni, Alicia. (1996). De herencias, deudas y legados. Una introducción a las corrientes actuales de la didáctica (cap. 1). En Alicia Camilloni et.al. Op.Cit. (pp.17-39). Camilloni,

Camillon, Alicia. (2007). Justificación de la didáctica (cap. 1). En Alicia Camilloni, Estela Cols, Laura Basabe y Silvina Feeney. Op.Cit. (pp.19-22).

Edelstein, Gloria (2011). Formar y formarse en el análisis de prácticas de la enseñanza. En Edelstein, G. *Formar y formarse en la enseñanza*, Cap. 5, Buenos Aires: Paidós.

Hernández, Fernando (2000). Educación Artística para la comprensión de la cultura visual. En *Educación y Cultura Visual*. Cap. 2. Barcelona: Ed. Octaedro.

Hernández, Fernando (2001). *La necesidad de repensar la educación de las artes visuales. Desde los estudios de cultura visual*. 2015 del Congreso ibérico de Arte Educación. Portugal.

Sitio web:

<http://www.prof2000.pt/users/marca/profdartes/hernandez.htm>

Litwin, Edith (1997). Nuevas perspectivas de análisis en la agenda de la didáctica. En Litwin, E. *Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza en el nivel superior*. Cap. 4. Buenos Aires: Paidós.

Meireau, Philippe (2013). *La opción de educar y la responsabilidad pedagógica*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005089.pdf>

Pineau, Pablo (2008). *El derecho a la educación*. Sitio web:

nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursos/media/docs/.../eje02-sugeridos03.doc

Mazza, Diana (2015). La perspectiva clínica en educación. Entrevista a Diana Mazza. Boletín de Novedades Educativas N° 60. Recuperado de <https://www.fundacionluminis.org.ar/biblioteca/boletin-de-novedades-educativas-n60-entrevista-a-diana-mazza-la-perspectiva-clinica-en-educacion>

Quintar, Estela. Pedagogía de la potencia y Didáctica no parametral. Entrevista con Estela Quintar. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*. 31(1), pp.119-133. Recueprado de http://www.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-2009-1/aula_magna1.pdf

Quintar, Estela (2008). *Didáctica no parametral: sendero hacia la descolonización*. FOL 1751. BIBHUMA. Biblioteca de Humanidades. Sitio web:

<https://alfarcolectivo.files.wordpress.com/.../quintar-e-didc3a1ctica-no-parametral-2.p...Espacio Colectivo Alfar>

Terigi, Flavia. (2008). Lo mismo no es lo común: la escuela común, el currículum único, el aula estándar, y otros esfuerzos análogos por instituir lo común. En Frigerio, Graciela y Diker, Gabriela. *Educación: posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires: Del Estante.

Normativa:

Ley de Educación Nacional 26.206.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Cultura y Educación. (2010). *La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional*. Resolución 111/10 y anexo. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Bibliografía complementaria:

Bargados, Alberto (1997). Educación Artística: objeto de estudio, ámbitos disciplinares y tendencias. En Bargados, Alberto y otros *Encuentros del arte con la antropología, la psicología y la pedagogía*. Cap 3. Barcelona: Ed. Angle.

Belardinelli, Patricia; Catibiela, Alejandra. (2017). *Las prácticas de la enseñanza en el Nivel Superior Universitario. Experiencia Intercátedras*. Facultad de Bellas Artes - UNLP. sitio web:

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/66076/Documento_completo.5.-LAS_PRA%CC%81CTICAS-DE-LA-ENSEN%CC%83ANZA-EN-EL-NIVEL-SUPERIOR_UNIVERSITARIO.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Civarolo, M. M. (2014). Didáctica general y didácticas específicas: la complejidad de sus relaciones en el nivel superior. Villa María: Universidad Nacional de Villa María. http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=1396

Feldman, Daniel (2010). *Didáctica General*. Instituto de Formación Docente, Buenos Aires: Ministerio de Educación Presidencia de la Nación. Sitio web:http://www.me.gov.ar/infod/documentos/didactica_general.pdf

Jackson, Phillip (2002). *Práctica de la enseñanza*. Bs. As.: Amorrortu.

Richard, Nelly. (2013). Estudios Visuales, políticas de la mirada y crítica de las imágenes. En: Richard, N. *Fracturas de la memoria: Arte y pensamiento crítico*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Spravkin, Mariana (1998). Enseñar plástica en la escuela: conceptos, supuestos y cuestiones. En Akoschky, J. *Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Buenos Aires: Paidós.

Terigi, Flavia (2012). La enseñanza como problema en la formación en el ejercicio profesional. En: Birgin, Alejandra. *Más allá de la capacitación*. Buenos Aires: Paidós.

Civarolo, M. M. (2014). Didáctica general y didácticas específicas: la complejidad de sus relaciones en el nivel superior. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.

Didáctica general y didácticas específicas: la complejidad de sus relaciones en el nivel superior. Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá" Repositorio Institucional. Sitio web: http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=1396

UNIDAD 2

Enseñanza, Políticas curriculares y artes visuales

Enseñanza como objeto de estudio y de intervención: enseñanza como práctica social. Definición del concepto de enseñanza. Enfoques y modelos de enseñanza. Relaciones entre la enseñanza y el aprendizaje.

El sistema educativo nacional. Políticas de inclusión y extensión de la obligatoriedad.

Relaciones entre la Didáctica y el Currículum. Consideraciones y aportes para pensar las prácticas.

El acceso a los conocimientos artísticos. Las artes visuales como disciplina escolar.

Criterios generales para la definición de contenidos de artes visuales en la Educación Obligatoria. Definiciones nacionales (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios) y prescripciones jurisdiccionales (Diseños Curriculares) como reguladoras de las prácticas de enseñanza.

Ámbitos de institucionalización del saber artístico: Educación Obligatoria y Educación Artística Específica.

Bibliografía obligatoria:

Alliaud, Andrea. (2017). *Los artesanos de la enseñanza. Acerca de la formación de maestros con oficio*. Buenos Aires: Paidós. Cap. 1: Sobre las instituciones: las escuelas ya no son lo que eran (pp.19-32) y cap. 2: Sobre la enseñanza: recuperar la perspectiva del oficio (pp.33-55).

Antelo, Estanislao (2011). ¿A qué llamamos enseñar? En Aillaud, Andrea; Antelo, Estanislao. *Los gajes del oficio: enseñanza, pedagogía y formación*. Buenos Aires: Paidós Educación.

Basabe, Laura y Cols, Estela. (2007). La enseñanza. En Alicia Camilloni, Estela Cols, Laura Basabe y Silvina Feeney. *El saber didáctico* (pp.125-161). Buenos Aires: Paidós Didáctica.

Cols, Estela (2007). Problemas de la enseñanza y propuestas didácticas a través del tiempo. En Camilloni, Alicia y otros. *El saber didáctico*. Capítulo 5. Buenos Aires: Paidós.

Feldman, Daniel. (2010a). Didáctica general. Aportes para el desarrollo curricular: Instituto Nacional de Formación Docente (INFod). Argentina: Ministerio de Educación. Cap. II: Modelos y enfoques de enseñanza: una perspectiva integradora (pp.20-32). Recuperado de http://cedoc.infod.edu.ar/upload/Didactica_general.pdf

Belinche, Daniel (2015). El lenguaje visual en el aula: entrevista a Mariel Ciafardo. En *Breviarios Nº 5: Arte y Educación*. La Plata: Facultad de Bellas Artes - UNLP.

Cometta, Ana Lía. (2001). La construcción del conocimiento didáctico desde la investigación y su relación con la práctica. ¿Qué conocimiento? ¿Qué didáctica? En *Fundamentos en Humanidades*. 2(3), 56-76. Recuperado de:

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=18400303>

Díaz Barriga, Ángel (2015). El docente y los programas escolares. Lo institucional y lo didáctico. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v28n114/n114a10.pdf> Sitio web: http://propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/dossier_articulos/46.pdf

Freedman, Kerry (2006). *Enseñando Cultura Visual: Educación artística y la formación de identidad*. Sitio web:

http://aplicaciones2.colombiaaprende.edu.co/red_privada/sites/default/files/KFreedman20Boletin1.pdf Educar en artes visuales.PDF

Pruzzo, Vilma (2014). Didáctica general. Investigación empírica y discusiones teóricas. Argentina: AMAX. Cap. 2: La enseñanza, objeto de estudio de la Didáctica (selección pp.37-44) y cap. 3: La enseñanza entre la praxis y la poiesis. Aportes a la Didáctica general (pp.55-78). Recuperado de:

https://www.academia.edu/24020409/Did%C3%A1ctica_General._Investigaci%C3%B3n_emp%C3%ADrica_y_discusiones_te%C3%B3ricas

Quintar, Estela (2009). *La enseñanza como puente a la vida*. Colección Conversaciones

Didácticas. México: Instituto Politécnico Nacional. Sitio web:
<https://alfarcolectivo.files.wordpress.com/2013/05/quintare-la-ensec3b1anza-como-puente-a-la-vida.pdf>

Normativa:

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2007). *Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Educación. (2018). *Diseño Curricular para la Educación Primaria*. Buenos Aires: Buenos Aires: DGCyE. Sitio web:

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/primaria/2018/dis-curricular-PBA-completo.pdf>

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2006). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 1er año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2007) *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 2do año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2009). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 3er año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación (2015). Documento de Trabajo 3. Destinado a Escuelas de Educación Estética, Ciclos de Formación Artística Vocacionales, de Profundización y/o Propedéuticos. Provincia de Buenos Aires. DGCyE.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Cultura y Educación (2010). *Resolución 111/10 y anexo. La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación (2007). *Resolución N° 37/07 y anexo. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para el 1° Ciclo de la Educación Primaria*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación (2011). *Resolución N° 135/11 y anexo. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para el 2° Ciclo de la Educación Primaria*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación (2011). *Resolución N° 141/11 y anexo. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación (2012). *Resolución 180/12 - NAP para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria para la Educación Artística*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación (2012). *Resolución 179/12 y anexo 1. Marcos de Referencia para la Educación Secundaria de Arte. Lineamientos generales para la construcción de los diseños jurisdiccionales de la Secundaria de Arte*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación (2012). *Resolución 179/12 y anexos 2 - Modalidad Artística. Marcos de Referencia para la Secundaria de Arte. Artes Visuales*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Coloquio 30 años de Investigación Educativa en Argentina – 27, 28 y 29 de abril de 2015. Mesa Didáctica: https://www.youtube.com/watch?v=w3g_c8nq4rU&feature=youtu.be

Bibliografía complementaria:

Amantea, Alejandra; Cappelletti, Graciela; Cols, Estela; Feeney, Silvina (2004). Concepciones sobre el currículum, el contenido escolar y el profesor en los procesos de elaboración de textos curriculares en Argentina. En *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*. Vol. 12 N°40.

Goodson, Ivor. (2007). Currículo, narrativa y el futuro social. En *Revista Brasileira de Educação* (35),2 42-252.

Feeney, Silvina; Cappelletti, Graciela (2004) *El currículum en Argentina: la búsqueda de un lugar*. Universidad Nacional de Quilmes. Sitio web: <http://23reuniao.anped.org.br/textos/1220t.PDF>

Gaete Vergara, M. *Didáctica, temporalidad y formación docente*. Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile. Sitio web: <http://www.scielo.br/pdf/rbedu/v20n62/1413-2478-rbedu-20-62-0595.pdf>

Reguillo, Rossana (2007). Formas del saber. Narrativas y poderes diferenciales en el paisaje neoliberal. En A. Grimson (ed.). *Cultura y Neoliberalismo*. Buenos Aires: CLACSO.

UNIDAD 3

Instituciones, sujetos y enseñanza

Instituciones educativas: Componentes. Cultura institucional y cultura escolar. Las instituciones educativas y otros espacios de enseñanza. La Institución formadora y sus vínculos con las instituciones de las prácticas de enseñanza.

El proyecto institucional su relación con las infancias, adolescencias y juventudes. Artes visuales y culturas juveniles. Consumos culturales de los niños, adolescentes y jóvenes. Enseñanza y trayectorias educativas. Enseñanza y diversidad cultural. Escuela y enseñanza en tiempos de pandemia. Enseñanza e interacción grupal. Las prácticas artísticas y el trabajo colaborativo. La confianza.

Bibliografía obligatoria:

Aguirre, Imanol (2009). Culturas juveniles y ambientes escolares. En *Educación Artística, cultura y ciudadanía*. Madrid: Fundación Santillana. Recuperado de: [Basabe, Laura y Cols, Estela \(2007\). La enseñanza. En Camillioni, Alicia y otros. El saber didáctico. Capítulo 6. Buenos Aires: Paidós.](#)

Cornú, Laurence. *La confianza en las relaciones pedagógicas*. Conferencia. Recuperado de: <https://1library.co/document/rz3mxn7y-cornu-l-confianza-relaciones-pedagogicas-conferencia.html>

Dussel, Inés; Ferrante, Patricia; y Pulfer, Darío (compiladores). *Pensar la educación en tiempos de pandemia*. Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional. Sitio web:

<https://unipe.edu.ar/institucional/repositorioprensa/item/649-pensar-la-educacion-en-tiempos-de-pandemia>

Favilli, Graciela. Reflexiones en torno a la autoridad pedagógica en Dirigir las escuelas primarias hoy. Bs. As. CePA. Sitio web:

http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Calidad%20Educativa/Dirigir%20escuelas%20primarias%20hoy.pdf

Fernández Enguita, Mariano (2001). A la busca de un modelo profesional para la docencia: ¿liberal, burocrático o democrático? *En Revista Iberoamericana de Educación* (25). 43-64.OEI

Hernández, Fernando. *Culturas juveniles, prácticas de subjetivación y educación escolar*. Sitio web:

https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Culturas_juveniles%20y%20subjetivacion.p df

Lerner, Delia. (2007). *Enseñar en la diversidad*. 2015 de 1° Jornadas de Educación Intercultural de la Provincia de Buenos Aires. Sitio web:

http://www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a28n4/28_04_Lerner.pdf

Quintar, Estela (2020). *Argentina, Reflexiones y apuestas de vida*. Sitio web:

<https://www.youtube.com/watch?v=n9QteVwWgKM>

Tenti Fanfani, Emilio. (2004). Viejas y nuevas formas de autoridad docente. *En Revista Todavía*. Sitio web:

<http://blogs.unlp.edu.ar/pec/files/2014/11/Tenti-Fanfani-Viejas-y-nuevas-formas-de-autoridad-docente.pdf>

Terigi, Flavia. (2010). *Las cronologías del aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares*. Conferencia Santa Rosa- La Pampa.

Sitio web: http://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi_Conferencia.pdf

Souto, Marta. *Hacia una didáctica de lo grupal*. PDF Humanidades. Sitio web:

http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/SOUTO%20cap_3_-_hacia_un_didactica_de_lo_grupal_-_souto.pdf

Souto, M. (1996). *Acerca de incertidumbres y búsquedas en el campo institucional*. En: Butelman, I. *Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas de educación*. Buenos Aires, Ed. Paidós.

Souto, M. y otros. (1999). *Grupos y dispositivos de formación*. Bs. As., Novedades Educativas.

Bibliografía complementaria:

Bustelo, Eduardo (2007). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Kochen, Gladys (2013). *Aportes conceptuales y experiencias relevantes sobre la educación en la primera infancia*. Buenos Aires: IIPE-UNESCO.

Nicastro, Sandra (2017). *Revisitar la mirada sobre la escuela*. Bs As: Homo Sapiens

Nuñez, Violeta. *Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar. Más allá de la dicotomía "enseñar vs. asistir"*.

Sitio web: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001422.pdf>

Urresti, Marcelo (1999). Cambio de escenarios sociales, experiencia juvenil urbana en la escuela. En Tenti Fanfani, Emilio. *Una escuela para los adolescentes*. Buenos Aires: IIPE

UNESCO.

UNIDAD 4 La programación de la enseñanza y su relación con el curriculum

La construcción del conocimiento en las artes visuales: Modos de acceso al conocimiento. Implicancias en la enseñanza y en el aprendizaje.

De las definiciones curriculares jurisdiccionales a las propuestas de enseñanza. Proyecto institucional y proyectos áulicos. La planificación y los márgenes de actuación profesional: entre la prescripción y los estilos de enseñanza.

La construcción de la clase. Articulación y coherencia entre los componentes didácticos.

Materiales y recursos para la enseñanza de las artes visuales. Criterios de selección y abordaje en el marco de las propuestas didácticas. Dispositivos tecnológicos como recursos para la producción visual y como material didáctico para el desarrollo de las clases.

Diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos didácticos.

Bibliografía obligatoria:

Acaso, María. Propuestas para “después”. En *La Educación Artística no son manualidades: nuevas prácticas en la enseñanza de las Artes y la Cultura Visual*. Madrid: La Catarata.

Bordoli, Eloísa. (2012). Discursos docentes: entre el abatimiento y la posibilidad. Primeras reflexiones. Cuadernos de Educación, (10), 1-12. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/4511/4318>

Belinche, Daniel (2017). *Diez formas de arruinar una clase*. La Plata: Papel Cosido. Facultad de Bellas Artes - UNLP. Malisia editorial.

Catibiela, Alejandra (2009). Qué hay que saber sobre Plástica. En la revista *El Monitor de la Educación*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Cornu, Laurence (2005). Instituciones, pasajes, trasposos. En: Skliar, Carlos y Graciela Frigerio (Comps.) *Huellas de Derrida. Ensayos pedagógicos no solicitados*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.

Feldman, Daniel (2010). *Didáctica General*. Instituto de Formación Docente, Buenos Aires: Ministerio de Educación Presidencia de la Nación.
Sitio web:http://www.me.gov.ar/infod/documentos/didactica_general.pdf

Camilloni, Alicia. *Una buena clase*. Sitio web: https://www.ijf.cjf.gob.mx/Sitio2016/include/sections/MICROSITIOS_Propuesta/4%20Material%20de%20apoyo/Una%20buena%20clase.pdf

Davini, María Cristina (2008). *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Santillana.

Kaplum, Gabriel. (2004). *Culturas juveniles y educación: pedagogía crítica, estudios culturales e investigación participativa*. Sitio web: http://www.mercociudades.net/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/documentos/Unidades_Tematicas/anexo2kaplun.pdf

Martín, Mercedes. (2015). Mediaciones Didácticas y Entornos Virtuales: la construcción de las relaciones didácticas en entornos mediados por tecnologías en Educación Superior. (En línea). Tesis de la Maestría en Procesos Educativos Mediadados por Tecnologías, Universidad Nacional de Córdoba. Selección pp. 2-3, 29-32, 54-59, 114- 119. Recuperado de

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/53820>

Normativa:

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Educación. (2018). *Diseño Curricular para la Educación Primaria*. Buenos Aires: Buenos Aires: DGCyE. Sitio web:

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/primaria/2018/dis-curricular-PBA-completo.pdf>

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2006). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 1er año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2007) *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 2do año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2009). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 3er año*. Buenos Aires: DGCyE.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2017). Resolución Nº 330/17 y anexo. Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Sitio web: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_i_moa.pdf

Video:

Programa 12(ntes), La planificación didáctica, Ruth Harf y Estela Cols. Parte 1 y parte 2. Recuperados en: <https://www.youtube.com/watch?v=CMscvQd01sE>
<https://www.youtube.com/watch?v=CWluLMGUclY>

Bibliografía complementaria:

Acaso, María (2009). *El lenguaje visual*. Buenos Aires: Paidós.

Aguirre, Imanol (2007). *Contenidos y enfoques metodológicos de la educación artística*. España: Universidad Pública de Navarra.

Sirvent, M. T; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S.; Lomagno C. (2006). *Revisión del concepto de Educación No Formal*. Cuadernos de Cátedra de Educación No Formal - OPFYL; Facultad de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires. Sitio web:

https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/EducaNoFormal/SIRVENT/MT_EDUCACION%20NO%20FORMAL.pdf

Infancia y educación artística. Capítulo 2. Madrid: Ediciones Morata.

UNIDAD 5 La evaluación y la evaluación en las artes visuales

Evaluación y artes visuales: definición de criterios, instrumentos e interpretación de producciones y resultados.

La sistematización de los avances y logros como memoria didáctica.

Reflexión sobre la práctica de enseñanza de las artes visuales como modo de análisis y producción de saber didáctico.

Bibliografía obligatoria:

Basabe, Laura y Cols, Estela (2006). La evaluación escolar: de los lemas a los problemas. En *Revista 12(ntes), papel y tinta para el día a día en la escuela. Nº 8*. Sitio web: <http://www.12ntes.com/revista/numero08.pdf>

Celman, Susana (1998). ¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento? En Camillioni, A y otros. *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Capítulo 2. Buenos Aires: Paidós.

Hernández, Fernando (2000). La evaluación en la Educación Artística. En Hernández, Fernando. *Educación y Cultura Visual*. Capítulo 7. Barcelona: Ed. Octaedro.

Litwin, Edith (1998). La evaluación: campo de controversias y paradojas o un nuevo lugar para la buena enseñanza. En Camillioni, Alicia y otros. *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Capítulo 1. Buenos Aires: Paidós.

Ravela, Pedro (2006). Para comprender las evaluaciones educativas. Fichas didácticas. Washington, Chile: PREAL. Ficha 4: ¿Cuáles son los principales problemas comunes a todas las evaluaciones educativas? Validez y confiabilidad (pp.57-71). Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/44837166_Fichas_didacticas_para_comprender_las_evaluaciones_educativas/download

Santos Guerra, Miguel Ánge. (1996). Evaluar es comprender. De la concepción técnica a la dimensión crítica. *Revista Investigación en la Escuela*, (30), 5-13. Recuperado de: http://www.investigacionenlaescuela.es/index.php/revista-investigacion-en-laescuela/183-nmero_30_evaluar_no_es_calificar

Normativa:

DGCyE (2014). *Régimen académico del Nivel Primario. Resolución Nº 1057/14. Capítulos 5 y 6*. Sitio web: <https://normasprovinciales.files.wordpress.com/2015/05/r-01067-2014-regimen-academico-primaria.pdf>

Buenos Aires: DGCyE. *Resoluciones Nº 1057/14 y Nº 197/16*. Sitio web: http://abc.gov.ar/primaria/sites/default/files/resoluciones_nde_1057_14_y_nde_197_16_documento-implementacion-rap-2016.pdf

DGCyE. (2011). *Régimen académico para las Escuelas Secundarias de la Provincia de Buenos Aires. Resolución Nº 587 y Resolución rectificatoria Nº 1480*. Sitio web: <http://secundarias.com.ar/wp-content/uploads/2012/09/2011.-Resoluci%C3%B3n-587-y-1480.-Nuevo-Regimen-Acad%C3%A9mico.pdf>

Bibliografía complementaria:

Pimentel, Lucía (2009). La evaluación en arte: algunos principios para la discusión. En Jiménez, L y otros. *Educación Artística, cultura y ciudadanía*. Madrid: Fundación Santillana.

Perrenoud, Philippe (2008). *La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. Buenos Aires: Ed Colihue. Alternativa pedagógica.

UNIDAD 6

Sistema educativo, trabajo docente y regulaciones

La problemática del campo laboral: desarrollo profesional docente, la formación continua. El trabajo docente. Regulaciones. Sindicalismo docente como derecho.

Bibliografía obligatoria:

Seoane, Viviana; Feldfeber, Myriam; Saforcada, Fernanda; Duhalde, Miguel; Villa, Alicia; Martínez, María Elena; Birgin, Alejandra, coordinadora (2015). *Formación y trabajo docente: aportes a la democratización educativa*. Facultad de Humanidades y Cs de la Educación, UNLP. Recuperado de:

http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/programa_iii_seminario_nacional_de_la_red_estrado_argentina.pdf

Morgade, Graciela (2007) *Burocracia educativa, trabajo docente y género: supervisoras que conducen "poniendo el cuerpo"* *Educ. Soc. [online]. 2007, vol.28, n.99, pp.400- 425. ISSN 1678-4626. <https://doi.org/10.1590/S0101-73302007000200006>.*

Bibliografía complementaria:

BIRGIN, Alejandra (1999) *El trabajo de enseñar*. Buenos Aires: Editorial Troquel. Capítulo 1: La configuración del trabajo de enseñar: de profesión libre a profesión de Estado.

Palamidessi, Mariano; Legarralde, Martín (2006). *Sindicalismo docente, gobiernos y reformas educativas en América Latina y el Caribe: Condiciones para el diálogo*. Sitio web: [https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/4022/Sindicalismo%20docente%2C%20gobiernos%20y%20reformas%20educativas%20en%20América%20Latina%](https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/4022/Sindicalismo%20docente%2C%20gobiernos%20y%20reformas%20educativas%20en%20América%20Latina%20)

Nota: La bibliografía podrá ser modificada de acuerdo a las demandas de la cursada.

